

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
 PROVINCIA. . . . . 9,00 —  
 NUMERO SUELTO . . . . . 0,25 céntimos  
 EL PAGO ES ADELANTADO

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 18)

**Comisión provincial de Asturias**

**ANUNCIO**

Verificado ante esta Comisión, el día 16 del corriente mes, el sorteo para la amortización de 192 Obligaciones del Empréstito para obras públicas provinciales, correspondió ésta a las señaladas con los números: 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 1.065, 1.066, 1.067, 1.068, 1.069, 1.070, 1.071, 1.093, 1.094, 1.095, 1.096, 1.097, 1.098, 1.099, 1.149, 1.150, 1.151, 1.152, 1.153, 1.154, 1.155, 1.156, 1.157, 1.158, 1.159, 1.160, 1.161, 1.162, 1.198, 1.199, 1.200, 1.201, 1.202, 1.203, 1.204, 1.212, 1.213, 1.214, 1.215, 1.216, 1.217, 1.227, 1.228, 1.229, 1.230, 1.231, 1.232, 1.324, 1.325, 1.326, 1.327, 1.328, 1.329, 1.330, 1.338, 1.339, 1.345, 1.346, 1.347, 1.348, 1.349, 1.350, 1.351, 1.517, 1.518, 1.519, 1.541, 1.542, 1.543, 1.544, 1.545, 1.546, 1.547, 1.562, 1.563, 1.564, 1.565, 1.566, 1.567, 1.568, 1.576, 1.577, 1.578, 1.579, 1.580, 1.581, 1.582, 1.583, 1.584, 1.585, 1.586, 1.587, 1.588, 1.589, 1.597, 1.598, 1.599, 1.600, 1.601, 1.602, 1.603, 1.611, 1.612, 1.613, 1.614, 1.615, 1.616, 1.617, 1.717, 1.718, 1.719, 1.720, 1.721 y 1.722.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los señores Tenedores

de dichas Obligaciones amortizadas, las que pueden presentar al cobro en la Intervención de fondos provinciales, en los días hábiles y horas de 10 a 13; advirtiéndoles que desde el día 1.º de Julio próximo no devengarán intereses.

Oviedo, 18 de Junio de 1925.—  
 P. A. de la C. P., El Presidente, Rogelio Jove.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

**Jefatura de Obras públicas de Oviedo**

**ANUNCIO**

Terminadas y recibidas las obras de nueva construcción del puente de hormigón armado sobre el río Nalón, en San Román de Candamo, ejecutadas por el contratista D. José Verardini Ferrette, quien solicita la devolución de la fianza constituida para garantizar la contrata a su cargo, se anuncia al público por término de 30 días, contados a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo remita el Ayuntamiento de Candamo, único concejo a que interesan las obras de la mencionada contrata, las reclamaciones que se hayan presentado contra las gestiones de la contrata, advirtiéndose que de no recibirse en la Jefatura de Obras públicas dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación, según se dispone en la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 12 de Junio de 1925.—  
 El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2.314

**Comandancia de Marina de Gijón.**

Departamento de Ferrol

Trozo de San Esteban de Pravia

Relación de los inscriptos de este Trozo alistados en el corriente

año para el Reemplazo de 1926, que se publica con el fin de que por los Municipios á que correspondan aquéllos, sean excluidos del servicio del Ejército, en cumplimiento de lo que previene el artículo 55 de la Ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada.

José Lopez Fernandez, hijo de José María y de Isabe, natural de Cudillero.

Leonardo Alvarez Baragaña y Riera, de Silvino y Regina, de Muros.

Angel Garcia Marqués, de Manuel y Modesta, de Cudillero.

Fabián Suarez Azasa, de Constantino y Adelina, de La Arena.

Manuel Ugarte Gonzalez, de Gregorio y Maria, de Cudillero.

Manuel Albuerno Fernandez, de Laureano y Emelia, de Cudillero.

Benjamin Garcia Fernandez, de Aquilino y Maria, de Era (Muros).

Benito Gonzalez Viña, de Julian y Angela, de La Arena.

Arturo Alvarez Valdés, de Wenceslao y Josefa, de Villar (Muros).

Julian Baticón Martinez, de Crisanto y Maria, de San Esteban.

José Maria Vior Palacios, de Emilio y Restituta, de Reborio (Muros).

Rufino Varela Suarez, de Ramón y Maria, de Era (Muros).

Jesús Lopez y Lopez, de Modesto y Antonia, de Cudillero.

Angel Marqués Gonzalez, de Modesto y Concepción, de Cudillero.

Silvino Alvarez Albuerno, de Serafin y Filomena, de Riego Arriba (Cudillero).

Florentino Cuervo, de Carmen, de Muros.

Emilio Menendez Platas, de Antonio y Teresa, del Escorial (Muros).

Perfecto Aristegui Cuerpo, de Narciso y Concepción, de San Román de Candamo.

Manuel Cano Ardura, de José y Serafin, de Muros.

Enrique Viña Perez, de Raimundo y Concepción, de La Arena.

Avelino Cañedo Diaz, de Segundo y Leonor, de Llago (Soto del Barco).

José Arias Alonso, de Honorio y Encarnación, de Era (Muros).

Virgilio Garcia Arango, de Francisco y Valentina, de Salamir (Cudillero).

Rafael Garcia Suarez, de Ramón y Maria, de Salamir (Cudillero).

José Luis San Martin Diez, de Nicasio y Teresa, de San Esteban.

Manuel Gonzalez Martinez, de Faustino y Maria, de La Arena.

Avelino Rodriguez Suarez, de Manuel y Adelaida, de Vivigo (Cudillero).

Carlos Costales Ruiz, de Juan y Maria, del Escorial (Muros).

Celedonio del Valle Gonzalez, de Celedonio y Palmira, de San Esteban.

Emilio Prendes Garcia, de Amaro y Maria, de Muros.

Calixto Perez Fernandez, de Ulpiano y Maria, de Cudillero.

Emilio Garcia Lopez, de Manuel y Felicidad, de Muros.

José Bermejo Muñoz, de Angel y Engracia, de Somado.

Celso José Alvarez Lopez, de José y Consuelo, de Riego Arriba (Cudillero).

Antonio Pazos Suarez, de Ramón y Ramona, de Cornellana.

Santiago Fernandez Rodriguez, de Manuel y Cipriana, de Era (Muros).

Maximiliano Alvarez y Alvarez, de José y Albina, de Riego Arriba (Cudillero).

Vicente Alvarez Diaz, de Felipe y Generosa, de Soto.

Sabino Albuerno Rodriguez, de Lorenzo y Maria, de Vivigo (Cudillero).

José Albuerno Perez, de Gabriel y Josefa, de Areces (Cudillero).

Marcelino Rodriguez Santamarina, de Felipe y Josefa, de Ayones (Pravia).

Manuel Minguez Campos y Martinez, de José y Amparo, de San Esteban.

Gonzalo Menendez Valle, de Epifanio y Josefa, del Escorial (Muros).

Manuel Menendez Lopez, de Manuel y Rita, de Riego Arriba (Cudillero).

José Marqués Perez, de Manuel y Felisa, de Cudillero.

José Areces Alonso, de Rogelio y Amalia, de Era (Muros).

José Gomez Muñiz, de Perpétua, de Somado.

Jesús Fernandez Bravo, de Arturo y Maria, de Cudillero.

Manuel Alvarez Iglesias, de Casimiro y Maria, de Cudillero.

Pedro Garcia, de Josefa, de Cudillero.

Jacinto Cuervo, de Manuela, de Muros.

José Tamargo Menendez, de Robustiano y Leonor, de Soto.

Victoriano Rodriguez Muñiz, de Herminio y Antonia, de La Arena.

Guzmán Marqués Fuente, de Martiniano y Encarnación, de Cudillero.

Emilio Basarán de la Noval, de Emilio y Luisa, de La Arena.

Abelardo Gonzalez Iglesias, de Ramón y Carmen, de Llagó (Soto).

Manuel Lopez Arango, de Santiago y Virginia, de Cudillero.

Manuel Cuervo Fernandez, de Manuel y Felisa, de Cudillero.

Paulino Lopez Iglesias, de Manuel y Carmen, de Cudillero.

Silvino Alvarez Gonzalez, de Fructuoso y Concepción, de La Arena.

Luis Fernandez Bances, de José y Concepción, de San Román de Candamo.

Florentino Menendez Gonzalez, de Francisco y Leonor, de Soto.

Raul Lopez Alvarez, de Baldomero y Emilia, de Riego Arriba (Cudillero).

Celestino Presa Gonzalez, de Leonides y Matilde, de La Arena.

Manuel Menendez Lopez, de Juan y Maria, de Piñera (Cudillero).

José Fernandez Vega, de José y Maria, de Era (Muros).

Avelino Rodriguez y Rodriguez, de Manuel y Salomé, de Vivigo (Cudillero).

Emilio Busto y Busto, de Manuel y Virginia, de Vivigo (Cudillero).

Manuel Alvarez Fernandez, de Camilo y Marcelina, de Ranón.

José Alonso Menendez, de Silvino y Elisa, de Era (Muros).

José Alvarez Graña, de Eduardo y Dolores, de Muros.

Fidelísimo Fernandez Torre, de Pedro y Maria, de Cudillero.

Guzmán Garay Bravo, de Fernando y Maria, de Cudillero.

Fermin Corrales y Gonzalez del Rio, de Fermin é Isabel, de San Esteban.

Octavio Marqués Martinez, de José y Rosario, de Cudillero.

Manuel Busto Garay, de Manuel y Dolores, de Cudillero.

José Pevida Alonso, de Manuel y Armanda, de San Esteban.

José Viña Suarez, de German y Adela, de Villademar (Cudillero).

Ricardo Valledor Suarez, de Ricardo y Aurelia, de La Arena.

Federico Alonso Moreno, de La Arena.

Leonardo Rodriguez Garcia, de Manuel é Inocencia, de Luiña.

Ramón Garcia Cueto, de Ramón y Gerarda, de La Arena.

Luis Solar Martinez, de Arturo y Regina, de Oviedo.

Eloy Pelaez Menendez, de Eleuto y Fomona, de Albuerno (Cudillero).

San Esteban, 26 de Mayo de 1925.—Francisco Alvarez.

### Trozo de Lluarca.

Relación de los inscriptos de este trozo, alistados en el corriente año para el reemplazo de 1926, que se publica con el fin de que por los Municipios a que correspondan aquéllos, sean excluidos del servicio del Ejército en cumplimiento de lo que previene el artículo 55 de la Ley de Reclutamiento de la Marinería de la Armada.

Hermenegildo Fernandez Suarez, hijo de Manuel y Antonia, natural de El Espin (Coaña).

José Balbino Fernandez Martinez, de Domingo y Sabina, de Navia.

Ramón Gonzalez Garcia, de José y Maria, de San Martin (Luarca).

Marciano Siro Mendez Garcia Junceda, de Marciano y Maria de los Dolores, de Puerto de Vega (Navia).

Ramón Menendez Suarez, de José y Nicolasa, del Chano (Luarca).

Gregorio Alvarez Martinez, de José y Elvira, del Chano (Luarca).

Jesús Martinez Menendez, de Sabina, del Chano (Luarca).

Silvestre Viñas Alfonso, de Domingo y Dolores, de Luarca.

Enrique Luis Arias Melendez, de Urbano y Maria de la Luz, de Oviedo.

Manuel Ramos Garcia, de José Maria y Ramona, de Puerto de Vega (Navia).

José Manuel Avello Mendez, de José y Dolores, de Ortiguera (Coaña).

José Martinez Rodriguez, de Ramón y Lucila, de Barcellina (Luarca).

Marino Guardado Rodriguez, de José y Rogelia, de Luarca.

Manuel Crespo Pitez, de José Antonio y Maria, de Luarca.

José Maria Pérez Mendez, de Manuel y Margarita, de Puerto de Vega (Navia).

Ramón Benigno Mendez Martinez, de Constantino y Macueta, de Soirana (Navia).

Gabriel Servando Fernandez Suarez, de Manuel e Ignacia, de Viavélez (El Franco).

Tiburcio Julián Mendez Martinez, de José y Elvira, de Arboces (El Franco).

Victor Vicente Lanza y Lanza, de Antonio y Antonia, de Puerto de Vega (Navia).

Ceferino Wenceslao Rodriguez Fraga, de Francisco e Isabel, de Luarca.

Angel Bueres Rodriguez, de Antonio y Maria del Pilar, de Pola de Laviana.

José Pola Cernuda, de Ramón e Isidora, de Carcedo (Luarca).

Jesús Losada Lopez, de Pedro y Josefa, de Luarca.

Agustin Garcia Suarez, de José y Secundina, de Aspra (Navia).

Manuel Barrera Fernandez, de Manuel y Emilia, de Medal (Coaña).

Manuel Antonio Gonzalez Mendez, de Vicente y Brígida Perfecta, de Santamarina (Navia).

Jesús Rodriguez Perez, de Amancio y Celestina, de Taborcías (Luarca).

Rafael Menendez Garcia, de Manuel e Isabel, de Luarca.

Etelvino Paredes Gonzalez, de Cipriano y Justa, de Luarca.

Bernardo Martinez Fernandez,

de José y Cecilia, de Ortiguera (Coaña).

Domingo Lariet Ramos, de Melchor y Maria del Carmen, de Puerto de Vega (Navia).

Jesús Maria Martinez Rodriguez, de Blas y Delfina, de Piantes (El Franco).

Jesús José Suarez Mendez, de Justo y Etelvina, de Ortiguera (Coaña).

Manuel Garcia Recalde, de Buenaventura y Victoria, de La Paloma (Navia).

Francisco Antón y Perez, de Manuel y Angela, de la Capitana (Luarca).

Aurelio Lanza Ramos, de José y Clotilde, de Puerto de Vega (Navia).

Vicente Domingo Perez Suarez, de Benito y Antonia, de Puerto de Vega (Navia).

José Benigno Garcia Alvarez, de Agustin y Maria, de Soirana (Navia).

Crisanto Perez y Perez, de Crisanto y Dolores, de Puerto de Vega (Navia).

Eloy Mendez Rey, de Eloy y Encarnación, de Luarca.

Faustino Victor Manuel Muñiz y Garcia, de Faustino y Maria, de Puerto de Vega (Navia).

Florentino Gaspar Ystillarte Perez, de Matias y Maria de la Concepción, de Puerto de Vega (Navia).

Joaquin Mendez Fernandez, de José y Florentina, de Ortiguera (Coaña).

Tomás Mendez Bousoño, de José Maria y Maria de los Angeles, de Las Cañosas (Navia).

Pedro Rodriguez Crespo, de Pedro y Carmen, de Luarca.

Gabriel Manuel Rodriguez Garcia, de José y Carmen, de Ribadabaja (Luarca).

Manuel Garcia Campoamor, de Manuel y Josefa, de Viavélez (El Franco).

Ignacio Gustavo Sierra Garcia, de Saturnino y Francisca, de Luarca.

Aquilino Gonzalez y Gonzalez, de Leandro y Matilde, de Medal (Coaña).

Ismael David Rodriguez Pelaez, de Eustaquio y Julia, de Puerto de Vega (Navia).

Francisco Fernandez Peredes, de José y Maria, de Luarca.

Vicente César Martinez Menendez, de Julio y Ramira, de Luarca.

Francisco Suarez Gonzalez, de Manuel y Antonia, de la Granda (Luarca).

Vicente Perez Alvarez, de Vicente y Amadora, de Madrid.

Julio Benigno Alvarez Mendez, de Francisco y Josefa, de Arboces (El Franco).

Balbino Garcia Campoamor, de Rafael y Emilia, de Ribeirón (Coaña).

José Ramón Martinez Fernandez, de Rosendo y Generosa, de las Viñas (Boal).

José Manuel Suarez Rodriguez, de Gumersindo y Rogelia, de Ortiguera (Coaña).

Arturo Perez Garcia, de José Maria y Carmen, de Loza (Coaña).

José Maria Mendez Perez, de José y Josefa, de Ortiguera (Coaña).

Luciano Martinez Sanchez, de Cipriano y Dolores, de Ortiguera (Coaña).

Manuel Jerónimo Garcia Junceda Bouso, de Antonio y Hortensia, de Paredes (Luarca).

Constantino Mendez Rodriguez, de Segundo y Eugenia, de Ortiguera (Coaña).

José Maria Mendez Fernandez, de Manuel y Rosa, de Soirana (Navia).

José Maria Iglesia Sierra, de Silvestre y Rufina, de Las Quintas de Miudes (El Franco).

Jesús José Maria Garcia Perez, de José y Eudisia, de Longora (El Franco).

Aurelio Perez Lanza, de Ramón y Maria, de Las Pontigas (Luarca).

José Celestino Suarez, de Rogelia, de Luarca.

Vicente Mamerto Gonzalez Perez, de Ramón y Fantina, de Puerto de Vega (Navia).

Luarca, 25 de Mayo de 1925.—Enrique Medina.

### Trozo de Ribadesella.

Relación de los inscriptos de este Trozo alistados en el corriente año, para el reemplazo de 1926, que se publica con el fin de que por los Municipios a que correspondan aquéllos, sean excluidos del servicio del Ejército, en cumplimiento a lo que previene el artículo 55 de la Ley de Reclutamiento de la Marinería de la Armada.

José Laureano Gonzalez Garcia, hijo de José y Esperanza, natural de Llanes.

José Antonio Gonzalez Alonso, de Antonio y Esperanza, de Hontoria.

Francisco Felipe Fernandez Huergo, de Francisco y Balbina, de Ribadesella.

Manuel Alvarez y Menendez, de Faustino y Dolores, de Rocas.

Avelino Pedro Amieva Noriega, de Maximino y Regina, de Cué.

Eduardo José de los Reyes Pando Montequin, de Ramón y Virginia, de Ribadesella.

José Diaz Diaz, de Arturo y Lorenza, de Cabezón de la Sal.

Juan Antonio Carriles Crespo, de Pedro y Maria, de Llanes.

Joaquin Fernandez Cué, de Maximiliano y Petronila, de Barro.

Manuel Corteguera Blanco, de Jesús y Maria, de Ribadesella.

Cipriano Martin Batalla Bustillo, de Manuel é Isabel, de Llanes.

Octavio Enrique Celorio Lueje, de Octavio y Jovita, de Ribadesella.

León Casariego Prada, de Francisco y Valentina, de Posada.

Juan José Torrado Noceda, de José y Amada, de Poó.

Francisco Alonso Labra, de Gumersindo y Consuelo, de Llanes.

Ramón Jesús Rodriguez Gonzalez, de Miguel y Amelia, de Avilés.

Angel Emilio Dorado Orraca, de Cipriano y Mercedes, de Llanes.

Juan Manuel Dorado Orraca, de Cipriano y Mercedes, de Llanes.

Manuel Antonio Quesada, de Incógnito y Teresa, de Pando.

Manuel Redondo Alonso, de Amador y Adela, de Coviella.

Rodrigo Celorio Quesada, de Enrique y Ramona, de Ribadesella.

José Maria Rosete Villarroel, de José Maria y Clotilde, de Salamanca.

Pedro Corteguera Poó, de José y Cándida, de Monte Alea.

José María Fernández Quesada, de Aurelio y Jenara, de Cabranes.

Luis del Río Ruenes, de Ramón y Manuela, de Posada.

Alejandro Sustacha González, de José y Benigna, de Niembro.

Tomás Etelvino Peláez Sierra, de Manuel y Adolfo, de Villabormes.

Pedro Manuel Caravero Peso, de Pedro y Josefa, de Collera.

Manuel Gutiérrez Fernández, de Manuel y Encarnación, de Llanes.

Agustín Ángel Valdés Sánchez, de Claudio y María, de Ribadesella.

Agustín García del Cueto, de Antonio y Manuela, de Llanes.

Vidal Nicolás Gutiérrez Babio, de Ramón y Asunción, de Llanes.

Cándido Pascual García, de José y Mercedes, de Navas.

José Francisco Calero Miguel, de Pedro y Amalia, de Llanes.

Luis Álvarez González, de Egidio y Leonor, de Posada.

Agustín Carril Pandal, de Agustín y Virginia, de Meluerda.

Adolfo Villa González, de José y Balbina, de Picones.

Ángel Leopoldo Martino Valle, de Ángel y Rita, de Ribadesella.

Ursinio Ceferino Rodríguez Ruiz Sánchez, de Vicente y Emilia, de Los Carriles.

Ribadesella, 25 de Mayo de 1925.

R. al núm. 2.252

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Proza

#### ANUNCIO

Aprobadas por este Ayuntamiento Pleno, las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios establecidos para el ejercicio próximo, estarán expuestas al público, por espacio de quince días, durante los cuales la Comisión Permanente admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Proza, 4 de Junio de 1925.—El Alcalde, C. García.

R. al núm. 2.273

### Alcaldía de Caso

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento en sesión del Pleno, celebrada en 22 de Abril de 1925.

Leída una solicitud suscrita por D. Francisco Antonio Fernández, vecino de Orlé, interesando la constitución en Entidad Local Menor, del mentado pueblo de Orlé, por tratarse de una parroquia rural con patrimonio de independientes caracteres y tener el de anejo o parroquia; se tomó, por unanimidad de votos, el acuerdo de que por el Sr. Alcalde se diese traslado de dicha pretensión al Sr. Gobernador Civil, interesándole que la desestimase, si así lo juzgaba oportuno, porque la Junta u organismo que venía funcionando en Orlé, era más que tal Junta, una Comisión de buen régimen Local, para el mejor y más

conveniente aprovechamiento de los bienes privativos de los vecinos, y para su custodia y conservación, sin que haya realizado otros actos de administración, si así se les puede llamar, que los aludidos, pues a juicio del Ayuntamiento carecía de bienes pecuniarios que administrar.

Que del monte de Puropinto y Fresnedal, ha venido en posesión y administración el Ayuntamiento, con el veneplicito y conformidad de todos los vecinos del concejo, aprovechándose comunalmente dicho monte, mediante concesión que el Ayuntamiento hacía a los pueblos, inclusive al de Orlé, mediante el pago de la correspondiente cuota anual; que tal posesión, quieta, pacífica, pública y no interrumpida, tiene lugar desde tiempo inmemorial.

Que la Jefatura de Montes autorizaba al Ayuntamiento, mediante la formación de un plan, y previo pago de un 10 por 100 del valor de los productos, para llevar a cabo el aprovechamiento del monte aludido.

Que prueba de que el organismo que funcionaba en Orlé no era una Junta administrativa nombrada a los efectos del artículo 90 y siguientes de la Ley de 2 de Octubre de 1877, es que no formaban presupuestos de ingresos ni gastos, ni los sometían a la aprobación superior, según hubiera sido de ley. Y que el pueblo de Orlé, además de ser un núcleo mínimo de población, carecía de bienes pecuniarios diferenciables de los generales del Municipio, no teniendo vida propia ni fines que cumplir.

Utilizar como recurso económico, en el año 1925-26, el 32 por 100 de recargo sobre las cuotas del Tesoro, en la matrícula industrial.

Adjudicar en 50 pesetas a don Ramiro Fernández, la parcela de terreno denominada Bayo Sotillo, radicante en términos de Pendones.

Manifiestar a D. Ramón Santos Lago, de Orlé, la ereencia de la Corporación municipal, de que el monte de Puropinto y Fresnedal pertenece al Ayuntamiento y no al pueblo de Orlé, por lo que no debería éste satisfacer contribuciones, que en todo caso sería a la representación legal del pueblo a quien correspondería formular la petición, puesto que de la gestión de que se trata podrían derivarse efectos patrimoniales en el del vecindario de Orlé y pueblo.

Que en su día, y después de conocer el parecer del recurrente, se de cuenta de la citada petición, o sea de que se amillare a nombre de Orlé el mencionado monte, al Ayuntamiento y Junta pericial para la consiguiente resolución.

Mostrar conformidad con los propósitos de la Comisión permanente de consignar en el próximo presupuesto las consignaciones para la construcción del camino de Nieves a Llanes, de la que se tratará en la próxima sesión a que concurren número de Concejales preciso legalmente.

Declarar asunto de importancia el relacionado con la pertenencia del monte de Puropinto y Fresne-

dad, que aparentan querer atribuirse los vecinos de Orlé, a quienes se hace saber el criterio del Ayuntamiento de que el monte le pertenece, interesándole que desista de su actitud, y que de persistir en ella, pida el Ayuntamiento informes, o sea dictámen, acerca del particular, comisionando para obtenerlo al Sr. Alcalde.

Utilizar como recurso económico el 50 por 100 de recargo sobre cédulas personales.

Campo de Caso, 26 Mayo de 1925.—El Teniente Alcalde, Paulino García.

### Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos municipales adoptados por el Ayuntamiento de Llanes (Pleno del Ayuntamiento), durante el mes de Abril de 1925.

#### Sesión del día 20

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Procediose a la elección en forma reglamentaria, de segundo y quinto Teniente de Alcalde y de suplente del segundo.

Designar a D. Bartolomé Gutiérrez González, comisionado para la identificación de mozos de este Ayuntamiento, ante la Junta de clasificación y revisión, en Oviedo.

Acuérdase la declaración de prófugos de varios mozos del actual reemplazo.

En los expedientes de ausencia y paradero ignorado por más de diez años, de varios parientes de mozos, acuérdase informar en armonía con lo que resulte de las pruebas practicadas, en su relación con los documentos aportados o que puedan aportar al expediente.

Sesión de la Comisión municipal permanente de 18 de Mayo de 1925

En sesión de este día fué aprobado el precedente extracto de acuerdos.—Por acuerdo de la Comisión municipal permanente, El Secretario.—Visto bueno, El Alcalde, M. Victorero.

Extracto de los acuerdos municipales adoptados por la Comisión municipal permanente, durante el mes de Abril de 1925.

#### Sesión del día 6.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase un pequeño socorro. Apruébanse los extractos de acuerdos de Marzo último.

Designase a D. Mariano Sutilzarreta, para formar el croquis del concejo.

Acuérdanse dos pagos. Concédense permisos: a D. Manuel Robles Restin, de Santa Eulalia, para construir un penduz; a D.ª Josefa Sampedro Celorio, de Vibaño, para edificar una bodega.

Acuérdase la inhibición en la denuncia de una sangradera y un sumidero en Balmori.

Concédense permisos: a doña Natividad González, para una aco-

metida en esta villa; a D.ª Francisca Pérez Guerra, de Andrín, para reedificar muros de una finca.

Acuérdase prestar apoyo moral en el Certamen provincial del Trabajo de la Felguera.

Acuérdase tener en cuenta para los próximos presupuestos, petición del Maestro de Tresgrandas, respecto a la subvención para casa-habitación.

Concédese autorización al contratista de las obras de construcción del camino vecinal de Puente Nueva a la carretera de Corao a Cuevas del Mar, para que proceda a la construcción de las paredillas en el 4.º kilómetro con cargo al presupuesto.

#### Sesión del día 13

Apruébase el acta de sesión anterior.

Acuérdanse varios pagos. Acuérdase formular presupuesto de reparaciones en la casa-habitación de la Maestra de Puig.

Concédese autorización a la Superiora del Colegio de Balmori, para hacer alguna reforma en el mismo.

Acuérdase ingreso recaudación Consumos de Mayo, pasando las cuentas a informe de la Comisión del ramo.

Acuérdase no continuar con el impuesto de consumos.

Concédese permiso a D. Ramón del Río Sampedro, de Raies, para un cierre.

#### Sesión del día 20

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Entérase de la renuncia de Marina y de la designación de Alonso Pesquera, para el cargo de Concejal.

Concédese licencia de cinco meses a D. José Ramón Sordo Alvarez.

Concédense permisos: a D. Maximiliano Fernández Cobielles, de Niembro, para construir un penduz; a D. Pedro Herces, de Porrúa, para un cierre; a D. Manuel Celorio Hayo, de Posada, para construir un penduz, a D.ª Cesárea Molleda Collado, de Villahormes, para construir una casa-habitación; a D. Benigno Carriles Cueto, de Mares, para cerrar una calleja; a D. Antonio Díaz, de Hontoria, para sacar la pared de una cuadra de su propiedad; a D.ª Laura Morán Riestra, de los Callejos, para construir un penduz; a D.ª Concepción Mijares, de Noriega, para construir un garaje; a D. José Fonseca, para construir un garaje; a D.ª Matilde Menéndez, para pintar la fachada y rehacer la galería de una casa de su propiedad.

Acuérdase la inhibición en la instancia de D. Emeterio Carrera Cueto, sobre permiso para un cerramiento.

Apruébase informe en instancia de D. Antonio Díaz Cueto, de Hontoria, sobre asunto de una poza cotrinerá.

Apruébase informe emitido con motivo de instancia de varios vecinos de Pancar, sobre autorización concedida a D. Francisco Cotera, para cerrar un terreno de su propiedad.

Acuérdase no haber lugar a conceder a los firmantes de una instancia, personalidad que interesan en el asunto relacionado con un cerramiento autorizado en Pancar.

Apruébase el informe emitido en la instancia de D. José Manuel Morán Villanueva, en súplica de autorización para edificar y practicar un deslinde en Posada.

Sesión del día 27

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase un socorro.

Entérase de la posesión de don Adolfo Alonso Pesquera.

Concédense permisos: a doña Hipólita Pesquera, para cerrar una finca; a D. Angel Galán Meré, para un agregó; a D. Rogelio Gutiérrez Sordo, para reformas en una casa de su propiedad.

Pasa a estudio de una Comisión la solicitud de D. Santos Bustillo.

Apruébase informe en instancia de D. José Rozada Sánchez, en que se resuelve no haber lugar a la reposición del acuerdo que se interesa, de 16 de Febrero último.

Sesión del día 18 de Mayo de 1925.

Aprobado el precedente extracto de acuerdos.—Por acuerdo de la Comisión municipal permanente, El Secretario, Visto bueno, El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 2.302

#### Alcaldía de Corvera de Asturias

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de Mayo de 1925.

Se acordó interponer recurso de alzada contra la resolución del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, que declaró inadmisibles las dos proposiciones presentadas al quinto concurso de caminos, por haberse aplicado indevidamente el artículo 2.º de la Ley y para ello renunciar al quinto de subvención del Estado, por ser esta la causa.

Fueron aprobadas varias transferencias de crédito de unos a otros capítulos.

Corvera de Asturias, 29 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Suárez.—V.º B.º, El Alcalde, J. Berros.

R. al núm. 2.212

#### Alcaldía de Castrillón

Extracto de los acuerdos adoptados por la permanente en el mes de Abril último para su publicación en el BOLETIN OFICIAL y que se forma para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 227 del Estatuto.

Sesión del día 3

Fué aprobada el acta de la anterior.

Queda para estudio y resolución el escrito que el Sr. Presidente de la Sociedad festejos de San Pedro, de la Felguera, eleva al Ayuntamiento, solicitando concurso económico para atender a los gastos

del segundo Certamen provincial que se halla organizando.

Se encarga a la Presidencia gestión del contratista del ferrocarril estratégico, 2.º trozo, el relleno de un trozo del camino que enlaza con el puente que existe en el término de la Muriégana.

Se toma en consideración la instancia de varios vecinos de Naveces solicitando ayuda pecuniaria del Ayuntamiento para celebrar una Exposición escolar a fin de curso.

Pasa a informe de la Comisión de Aguas la instancia de David García, vecino de Salinas, solicitando derivación de una toma de agua para abastecer la casa que tiene situada en dicho pueblo, calle de R. y Cajal.

Se acuerda de conformidad con el recurso interpuesto por D. Luis Muñiz Alvarez, de Salinas, dejar sin efecto el adoptado en sesión de 13 de Marzo pasado, por el que se le ordenaba retirar un muro que construyó sobre propiedad suya, lindante con vía pública.

También se acordó ejecutar por administración obras de defensa, consolidación y pavimentación a la entrada de la playa de Salinas.

Por el mismo sistema de administración, se acuerda cubrir la alcantarilla existente al pie del paredón que cierra la posesión de los sucesores de D. Felipe Rivero, en Salinas, y variar su encauzamiento para el mejor desagüe.

Se acuerda interesar del delineante Sr. Zamora, el plano que se halla confeccionando de la población de Salinas y gestionar su adquisición de estimar lo conveniente para atender los servicios públicos de dicho pueblo y sus zonas.

Aprobación de cuentas.

Sesión del día 10

Aprobación del acta de la anterior.

Queda para estudio y resolución la instancia del vecino de las Bárzanas, Juan Ross, solicitando adquirir en venta un trozo de terreno comunal, sito en el lugar denominado Buenos Aires, de la parroquia de Quiloño.

Pasa a informe de los Concejales José Vazquez y Francisco Quiñones, la solicitud de Josefa Gonzalez, de Vegarrozadas, pidiendo la enajenación a su favor de una parcela de terreno a monte sita en el Cordel.

Se dá traslado a la Comisión de consumos, de la instancia de Francisco Fernandez pidiendo autorización para instalar un aparato abastecedor de gasolina.

Se dió cuenta de lo recaudado por consumos en el mes de Marzo pasado.

Sesión del día 17

Aprobación del acta de la anterior.

Se concede autorización a don Ramón Caso de los Cobos, para derivar una toma de agua de la cañería general con destino al abastecimiento de la casa de nueva construcción que tiene en Salinas, barrio del Sucón.

Igual permiso se otorga a David García, de Salinas, para las necesidades de la casa sita en la calle S. R. y Cajal.

Con cargo a la consignación que se fija en el nuevo presupuesto ordinario a regir en el ejercicio próximo, se acuerda retribuir con 500 pesetas a Adolfo Garcia, de Salinas, por trabajos que prestó como amanuense en la confección del padrón de habitantes del concejo.

Se encarga a la presidencia oficio al contratista de las obras del ferrocarril estratégico, 2.º trozo, para que proceda sin demora, a reparar los desperfectos causados en la tubería de conducción de aguas al pueblo de Salinas.

Se dió cuenta de los expedientes de mozos del actual reemplazo declarados profugos; así como de los incoados por los alistados bajo los números 10, 45, 56, 63 y 67, en virtud de alegatos hechos en el acto de la clasificación por causas de ausencia en ignorado paradero.

Sesión extraordinaria del día 23.

Fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Dada cuenta por la Presidencia de los desperfectos observados en el Depósito de aguas de Raices, por desprendimientos de tierras ocurridos, se acuerda poner el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia por las circunstancias especiales que pudieran haber concurrido, y que se someta el caso a informe de persona técnica para en su día, con citación del Pleno, poder tomar resolución.

Sesión del día 26

Fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Aguas, se acuerda no acceder al traslado de la fuente pública que se halla instalada al final de la calle de D. Bernardo A. Galán, y que ha solicitado el representante de la Colonia escolar, en Salinas; y se estimó y acordó llevar a cabo el afirmado de la calle de Colonia para procurar su buen tránsito.

Se prestó aprobación al extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Marzo último.

Aprobación de varias cuentas.

Castrillón, 12 de Abril de 1925.

—El Alcalde, Alfredo M. Solís.—

El Secretario, G. Galán.

El anterior extracto fué aprobado por la Permanente en sesión de ayer.

Castrillón, 6 de Junio de 1925.

—El Secretario, G. Galán.

R. al núm. 2.288

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

##### Hidroeléctrica del Cantábrico

Salto de Agua de Somiedo (S. A.)

A partir del día 1.º de Julio próximo, se pagarán en el Banco Herrero, de esta plaza, los intereses semestrales de las Obligaciones de esta Sociedad, deducidos los impuestos de Utilidades y Timbre, contra cupón número 11, de las Obligaciones 5 por 100, y cupón número 1, de las 6 por 100.

Oviedo, a 19 de Junio de 1925.—El Presidente, Policarpo Herrero.

#### Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera

El Consejo de Administración de esta Sociedad, pone en conocimiento de los señores Accionistas de la misma, que a partir del día 16 de Julio próximo, se hará efectivo un dividendo de 4 por 100 a las Acciones por beneficios del año 1924.

El pago tendrá lugar contra cupón número 14, de las Acciones números 1 a 96.000, y cupón número 5, de las Acciones números 96.001 a 156.000, en el Banco Urquijo, de Madrid; en las Oficinas de la Sociedad, en La Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro con los impuestos legales a deducir.

Madrid, 15 de Junio de 1925.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis González.

#### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo

Habiéndose extraviado la libreta de cuenta corriente, número 18.917, expedida el 7 de Enero de 1917, a nombre de D. Manuel y Consuelo Cueto Guisasola, se ruega al poseedor se sirva entregarla en las oficinas de este Monte de Piedad, entendiéndose que transcurridos los treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, sin verificarlo, se dará por caducada y se expedirá una segunda a favor de los interesados.

Oviedo, 19 de Junio de 1925.—El Vice-Gerente, José del Riego.

#### SOCIEDAD POPULAR OVETENSE

El Consejo de Administración participa a los señores poseedores de Obligaciones de esta Sociedad que, desde el 1.º de Julio próximo, queda abierto en el Banco Herrero de esta plaza, el pago del cupón número 39 de las Obligaciones primera emisión; el número 27 de las de la segunda y el número 11 de las de la tercera emisión, con deducción de los impuestos de timbre y utilidades.

Oviedo, 18 de Junio de 1925.—El Presidente, P. Herrero.